

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha: 09/09/2016

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620090027900	ACCIONES DE TUTELA	EDELMIRA GRANADOS CORDOBA	DSSA	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte accionante la respuesta emitida por Savia Salud EPS-S. Se requiere al accionante por el término de 5 días para que se pronuncie sobre la respuesta, so pena de proceder con el archivo del incidente.	08/09/2016	
05001333102620090027900	ACCIONES DE TUTELA	EDELMIRA GRANADOS CORDOBA	EPSS COMFAMA	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte accionante la respuesta emitida por Savia Salud EPS-S. Se requiere al accionante por el término de 5 días para que se pronuncie sobre la respuesta, so pena de proceder con el archivo del incidente.	08/09/2016	
05001333302620120006800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACOB DE JESUS ARIAS CANO	MUNICIPIO DE NECHI	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda. Ejecutoriada la decisión, se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	08/09/2016	1
05001333302620120038300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSALBA VELASQUEZ VISCUÑA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 23 de septiembre de 2016 a las 4:00 p.m. Se recuerda a las partes que si no asiste el apelante a la diligencia o no justifica la misma, se declarará desierto el recurso.	08/09/2016	1
05001333302620120038300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSALBA VELASQUEZ VISCUÑA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 23 de septiembre de 2016 a las 4:00 p.m. Se recuerda a las partes que si no asiste el apelante a la diligencia o no justifica la misma, se declarará desierto el recurso.	08/09/2016	1
05001333302620120043100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANSISCO JAVIER GARCIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR LA INGENIERA MARY LUZ MEJÍA (F. 336 A 349).	08/09/2016	1
05001333302620120043100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANSISCO JAVIER GARCIA	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A	Auto que ordena poner en conocimiento EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR LA INGENIERA MARY LUZ MEJÍA (F. 336 A 349).	08/09/2016	1
05001333302620130019000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA LOPEZ PIEDRAHITA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que deja sin efecto providencia Todo lo actuado a partir del auto de fecha 18 de agosto de 2016, inclusive. Se fija para llegar a cabo audiencia de conciliación para el 23 de septiembre de 2016 a las 3:00 p.m.	08/09/2016	1
05001333302620130019000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA LOPEZ PIEDRAHITA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que deja sin efecto providencia Todo lo actuado a partir del auto de fecha 18 de agosto de 2016, inclusive. Se fija para llegar a cabo audiencia de conciliación para el 23 de septiembre de 2016 a las 3:00 p.m.	08/09/2016	1
05001333302620130019500	ACCIONES POPULARES	ASRTRID LILIANA CANO JARAMILLO	INDER MEDELLIN	Auto que resuelve Procedente la aclaración y complementación del dictamen pericial solicitado por el municipio de Medellín. Se concedel el término de 10 días para la complementación y aclaración del dictamen pericial. Se reconoce personería al abogado Richard Yhon Ospina Ramírez, para que represente al municipio de Medellín.	08/09/2016	3
05001333302620130019500	ACCIONES POPULARES	ASRTRID LILIANA CANO JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Procedente la aclaración y complementación del dictamen pericial solicitado por el municipio de Medellín. Se concedel el término de 10 días para la complementación y aclaración del dictamen pericial. Se reconoce personería al abogado Richard Yhon Ospina Ramírez, para que represente al municipio de Medellín.	08/09/2016	3
05001333302620130026900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN JAIRO MUÑOZ GUERRA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 23 de septiembre de 2016 a las 3:20 p.m. Se admite la renuncia al poder que presentó el Dr. Edison Osorio Espinal. Se recuerda a las partes que si no asiste el apelante a la diligencia o no justifica la misma, se declarará desierto el recurso.	08/09/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130026900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN JAIRO MUÑOZ GUERRA	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 23 de septiembre de 2016 a las 3:20 p.m. Se admite la renuncia al poder que presentó el Dr. Edison Osorio Espinal. Se recuerda a las partes que si no asiste el apelante a la diligencia o no justifica la misma, se declarará desierto el recurso.	08/09/2016	1
05001333302620130026900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN JAIRO MUÑOZ GUERRA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 23 de septiembre de 2016 a las 3:20 p.m. Se admite la renuncia al poder que presentó el Dr. Edison Osorio Espinal. Se recuerda a las partes que si no asiste el apelante a la diligencia o no justifica la misma, se declarará desierto el recurso.	08/09/2016	1
05001333302620130055000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA VICTORIA ACEVEDO ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 23 de septiembre de 2016 a las 3:40 p.m. Se recuerda a las partes que si no asiste el apelante a la diligencia o no justifica la misma, se declarará desierto el recurso.	08/09/2016	1
05001333302620130069500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIECER DE JESUS RAMIREZ GAVIRIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto del 2 de agosto de 2016, por medio del cual se admitió el desistimiento de la demanda y se dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la decisión, se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	08/09/2016	2
05001333302620140070600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ GARCIA RUIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion PROPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA AUTO DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 QUE ADMITE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y TERMINA EL PROCESO. EJECUTORIADA LA DESICIÓN SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.	08/09/2016	1
05001333302620140100900	Ejecutivo Singular	MARLENE DEL SOCORRO BLANDON MONSALVE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir A la entidad bancaria BBVA previo a resolver la solicitud de decreto de medidas cautelares. La parte ejecutante debe retirar de la secretaría del despacho el respectivo oficio.	08/09/2016	1
05001333302620140105300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TERESA MARTINEZ LEMOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifiquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	08/09/2016	1
05001333302620140122600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA DEL CARMEN ARBOLEDA DE LUJAN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto termina proceso por Conciliación APRUEBA ACUERDO CONCILIATORIO LOGRADO POR LAS PARTES EL 31 DE AGOSTO DE 2016.	08/09/2016	1
05001333302620140179800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLIMPO AGUDELO RUIZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto decreta medidas cautelares Decretando el embargo de las sumas de dinero depositados por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en la cuenta de ahorros del Banco Popular. Se niegan las demás medidas de embargo solicitadas. La entidad bancaria deberá constituir certificado de depósito y remitir al despacho dentro de los 3 días siguientes de recibo. Por secretaría librese el respectivo oficio.	08/09/2016	1
05001333302620140183100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHISTIAN MAURICIO PINO VILLEGAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto del 18 de agosto de 2016, por medio del cual se admitió el desistimiento de la demanda y se dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la decisión, se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	08/09/2016	1
05001333302620140186500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EUCARIS DE JESUS VILLADA RENDON	INVIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Iniciarl (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 13 DE JULIO DE 2017 A LAS 2:00 P.M. Se advierte a los apoderados que la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imposición de multa pecuniaria.	08/09/2016	1
05001333302620140186500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EUCARIS DE JESUS VILLADA RENDON	LA NACION-MINTRANSPORTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Iniciarl (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 13 DE JULIO DE 2017 A LAS 2:00 P.M. Se advierte a los apoderados que la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imposición de multa pecuniaria.	08/09/2016	1
05001333302620140188900	ACCION DE GRUPO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CALDAS S.A COOTRACALDAS	MUNICIPIO DE CALDAS	Auto Traslado A las partes por el término de 5 días, del dictamen pericial elaborada por la perito financiera Ana Isabel Vahos Lopera. Se fijan los honorarios definitivos del dictamen pericial.	08/09/2016	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140190600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA NANCY MOSQUERA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto del 4 de agosto de 2016, por medio del cual se admitió el desistimiento de la demanda y se dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la decisión, se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	08/09/2016	1
05001333302620140190700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EMMA DEL SOCORRO GUTIERREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto del 4 de agosto de 2016, por medio del cual se admitió el desistimiento de la demanda y se dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la decisión, se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	08/09/2016	1
05001333302620140190800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA DEL SOCORRO ESCOBAR BRAN	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion PROPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2016 QUE ADMITE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y TERMINA EL PROCESO. EJECUTORIADA LA DESICIÓN SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	08/09/2016	1
05001333302620140190900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELIZABETH AREIZA BEDOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion PROPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2016 QUE ADMITE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y TERMINA EL PROCESO. EJECUTORIADA LA DESICIÓN SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	08/09/2016	1
05001333302620140191100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL ARIAS RESTREPO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion PROPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2016 QUE ADMITE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y TERMINA EL PROCESO. EJECUTORIADA LA DESICIÓN SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	08/09/2016	1
05001333302620140191300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA ECHAVARRIA MUNERA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion PROPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2016 QUE ADMITE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y TERMINA EL PROCESO. EJECUTORIADA LA DESICIÓN SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	08/09/2016	1
05001333302620150005500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ EMILSE GALLEG0 ROMAN	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion PROPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2016 QUE ADMITE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y TERMINA EL PROCESO. EJECUTORIADA LA DESICIÓN SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	08/09/2016	1
05001333302620150013300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA MARLENE NORIEGA TORRES	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto del 4 de agosto de 2016, por medio del cual se admitió el desistimiento de la demanda y se dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la decisión, se ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	08/09/2016	1
05001333302620150013600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY PAREJA LAVERDE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion PROPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2016 QUE ADMITE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y TERMINA EL PROCESO. EJECUTORIADA LA DESICIÓN SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.	08/09/2016	1
05001333302620150032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ANDRES ACEVEDO BERMUDEZ	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (ART. 180 LEY 1437 DE 2011), PARA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2017 A LAS 9:00 A.M. SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA MARISOL RESTREPO HENAO.	08/09/2016	1
05001333302620150044100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN JAVIER OROZCO METRIO	ESE METROSALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (ART. 180 LEY 1437 DE 2011), PARA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 9:00 A.M. RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA CLEMENCIA INES TORO BELEÑO	08/09/2016	1
05001333302620150044700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFREN DE JESUS SALDARRIAGA LONDOÑO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (ART. 180 LEY 1437 DE 2011), PARA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 9:30 A.M. SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA ABOGADA NORELA BELLA DÍAZ AGUDELO.	08/09/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150046801	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que deja sin efecto providencia El traslado secretarial a las excepciones de la demanda fijado el 31 de agosto de 2016.	08/09/2016	2
05001333302620150046801	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	REDYCO S.A.S.	Auto que deja sin efecto providencia El traslado secretarial a las excepciones de la demanda fijado el 31 de agosto de 2016.	08/09/2016	2
05001333302620150048700	ACCIONES DE TUTELA	DARY DEL SOCORRO LONDOÑO HIGUITA	CAPRECOM EPS	Auto que deja sin efecto providencia Providencia que impuso sanción pecuniaria al representante legal de la entidad accionada. Se ordena el archivo del incidente.	08/09/2016	
05001333302620150114400	Conexo	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	ENRIQUE DE JESUS VALENCIA MONTOYA	Auto que ordena seguir adelante la ejecución A favor de Empresas Varias de Medellín ESP (EMVARIAS). Se condena en costas a la parte demandada. Se ordena liquidar crédito. Se fijan las agencias en derecho.	08/09/2016	1
05001333302620160002800	ACCIONES DE TUTELA	LISNEY DE JESUS BELTRAN SEGURA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte accionante la respuesta emitida por la UARIV Se requiere al accionante por el término de 5 días para que se pronuncie sobre la respuesta, so pena de proceder con el archivo del incidente.	08/09/2016	
05001333302620160032400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER HENAO PORRAS	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE	Auto rechazando In-Limine el Recurso De apelación interpuesto contra el auto del 25 de agosto de 2016, por improcedente.	08/09/2016	1
05001333302620160034700	ACCIONES DE TUTELA	MARIA ODILA GUTIERREZ ARBOLEDA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte accionante la respuesta emitida por la UARIV Se requiere al accionante por el término de 5 días para que se pronuncie sobre la respuesta, so pena de proceder con el archivo del incidente.	08/09/2016	
05001333302620160038600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA CAICEDO RESTREPO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que acredite los traslados físicos de la demanda a la demandada y ministerio público delegado. Término 15 días, so pena de disponer la terminación del proceso.	08/09/2016	1
05001333302620160043000	ACCIONES DE TUTELA	PAULA ANDREA ALVAREZ ROLDAN	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que deja sin efecto providencia Providencia que impuso sanción pecuniaria al representante legal de la entidad accionada. Se ordena el archivo del incidente.	08/09/2016	
05001333302620160046300	Ejecutivo Singular	PEDRO MARIA RESTREPO ALVAREZ	UGPP	Auto que ordena traslado de las excepciones PRESENTADAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA. TÉRMINO 10 DÍAS, VENCIDOS LOS CUALES SE FIJARÁ FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443 NUMERAL 2 DE LA LEY 1564 DE 2012. SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA ABOGADA NORELA BELLA DÍAZ AGUDELO.	08/09/2016	1
05001333302620160064400	ACCIONES DE TUTELA	DIOSELINA MEDINA DE MUÑOZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que resuelve Aclarar el numera segundo de la parte resolutive de la sentencia No. 544 proferida el 18 de agosto de 2016.	08/09/2016	
05001333302620160065200	Ejecutivo Singular	HECTOR HERNAN CORTES PULGARIN	UGPP	Auto que resuelve RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN. EJECUTORIADA LA DESICIÓN SE REMITIRÁ AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.	08/09/2016	1
05001333302620160068200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	DORIS DEL SOCORRO PALACIO MORALES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandante conforme al artículo 291 y 292 del CGP. Elaborese por la secretaría del despacho la respectiva citación. Remítase al procurador delegado el traslado físico de la demanda, término 5 días. Se reconoce personería a la Dra. Ángela María Rodríguez Caicedo.	08/09/2016	1
05001333302620160068200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	DORIS DEL SOCORRO PALACIO MORALES	Auto Traslado De la solicitud de medida provisional, término cinco días.	08/09/2016	medida
05001333302620160068900	ACCION DE NULIDAD	ALCIDES DE JESUS HOYOS GOMEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE YOLOMBO	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR. REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE RETIRE LOS TRASLADOS FÍSICOS DE LA DEMANDA Y ANEXOS, TÉRMINO 5 DÍAS. RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL ABOGADO ALCIDES DE JESÚS HOYOS GÓMEZ	08/09/2016	1

ESTADO No. 037		Fecha: 09/09/2016			Página: 5 026	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160068900	ACCION DE NULIDAD	ALCIDES DE JESUS HOYOS GOMEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE YOLOMBO	Auto Traslado AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL ELEVADA POR EL DEMANDANTE. TÉRMINO 5 DÍAS.	08/09/2016	medid a
05001333302620160069400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO IVAN GARCIA MARIN	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al abogado JAIME ALBERTO TABARES OSSA.	08/09/2016	1
05001333302620160069700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICOLAS OVIDIO CASTRILLON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	08/09/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO